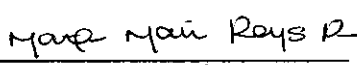


ACTA DE APROBACION DE POLIZA

CONTRATO / CONVENIO N° Y FECHA:		CD- SC-03013-2024 del 30 de Octubre5del 2024			
VALOR INICIAL (En números):		\$5.000.000			
PLAZO:		SESENTA (60) DIAS			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		No.00 004916 del 21 de octubre del 2024			
GARANTÍAS:		AMPAROS INICIALES:	(%)	AMPAROS NUEVOS (Si hay lugar a ello).	(%)
Garantía de seriedad del ofrecimiento					
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.					
Pago anticipado.					
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.		X	10		
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.					
Estabilidad de la obra.					
Calidad de los bienes y equipos suministrados.					
Correcto funcionamiento de los equipos.					
Calidad del servicio.		X	10		
Provisión de repuestos y accesorios.					
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato.					
Responsabilidad civil extra contractual.					
Otros amparos.					
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si hay lugar a ello y especificando si se trata de adicional de amparos, tiempo, dinero o ambos)		N.A			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)		N.A			
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)		N.A			
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)		N.A			
VALOR TOTAL (En números):		\$ 5.000.000			
ASEGURADORA:		SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
POLIZA DE GARANTIA N°:		49-46-101012383			
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL N°:		N.A			
VIGENCIA G. (dd/mm/aa):	29/10/2024 HASTA 30/04/2025	VIGENCIA RC. (dd/mm/aa):	N.A		

En San José de Cúcuta, a los 08 días del mes de noviembre del año 2024, en LA SECRETARIA DE CULTURA DEPARTAMENTAL, se reunieron los suscritos: La Doctora **MARTA MARIA REYES PARRA**, Secretaria de Cultura Departamental y **YIMER REYES MALDONADO**, actuando como contratista para dar cumplimiento a la normatividad vigente. En constancia firman.


Secretaria De Cultura
Departamental


Firma de contratista

88.131.114 de Cúcuta

Cedula de ciudadanía